

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
RECIBIDO
★ 05 MAY 2023 ★
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

Asunto: Solicitud de contratación a través de adjudicación directa por monto, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
RECIBIDO

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez
Director General Adjunto de
Administración y Operaciones

★ 05 MAY 2023 ★
DIRECCIÓN DE

28 de abril de 2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica; al tiempo de determinar conveniente realizar un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en el artículo 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) para la contratación de Adquisición de uniformes y accesorios deportivos para la partición de los 58 Juegos Bancarios, a favor de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D. (SHF), por lo que solicito su valioso apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

La Adquisición de uniformes y accesorios deportivos para la partición de los 58 Juegos Bancarios, a favor de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., con fundamento en lo dispuesto en el Art. 93 del párrafo VI y posteriores de nuestras Condiciones Generales de Trabajo, estará orientada a proporcionar a los jugadores todo el apoyo para el desarrollo de su cultura general y física a través de los clubes deportivos y ayuda económica para la práctica de los deportes al personal de la SHF.

Operaciones Adjunta de

Dirección Administración

Investigación de mercado

Documento anexo.

Procedimiento de contratación solicitado

Adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 fracción III y 42 de la LAASSP.

Motivación

Los costos obtenidos de la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos

Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección a mi cargo, reflejan montos a



MATERIALES Y

\$.SERVICIOS GENERALES

contratar dentro de la norma aplicable, aunado al hecho de que en el caso de implementarse un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, se obtendrían costos similares, con lo que se evita la distracción de recursos humanos y materiales, optimizando los tiempos de contratación.

SHF requiere fortalecer conocimientos e incrementar las habilidades necesarias para desempeñar las labores encomendadas y maximizar el rendimiento del personal, por lo que se ha detectado la necesidad de la adquisición de uniformes y accesorios deportivos para la participación de los 58 Juegos Bancarios, a favor de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento (RLAASSP), con la finalidad de contar con la mejor opción disponible.

De igual manera, se requiere la adquisición de uniformes y accesorios deportivos para elevar el nivel cultural y físico del personal que presta sus servicios; en este contexto y dando seguimiento a su desarrollo e implementación, a través de la Subdirección de Recursos Humanos.

Fundamentación legal del supuesto de excepción

De conformidad con el artículo 42 de la LAASSP, a efecto de que se sigan las gestiones y procedimientos a que haya lugar} someto a su consideración la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda

vez que, derivado de la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a esta Dirección de Administración dependiente de la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, he determinado lo siguiente:

- A) La conveniencia de llevar a cabo el procedimiento de contratación propuesto, en virtud de resultar la forma más ágil y conveniente para SHE toda vez que el costo que representa la presente solicitud de contratación no excede los importes máximos de contratación, con base en la investigación de mercado que al efecto se anexa, Aunado a lo anterior, cabe mencionar que, de implementarse un procedimiento de contratación, a través de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, se invertiría tiempo y recursos, obteniendo un resultado similar al que en la presente solicitud se plantea. Con la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa solicitada: se optimizarían los tiempos de contratación.
- B) El procedimiento de contratación, propuesto bajo la modalidad de adjudicación directa implica para SHF, la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta, ya que se obtendrían economías considerables que se reflejarían en el ejercicio del gasto. Se obtendría también una optimización en el empleo de los

2



tiempos hora-colaborador y ahorro de trabajo, entre otros. Las condiciones de pago serían contra la recepción de los entregables considerados para la presente contratación, dentro de los tiempos mínimos que prevé la normatividad en la materia, abatiendo con ello gastos por financiamiento, mismos que regularmente los proveedores incluyen en sus cotizaciones, trasladando el costo al comprador final.

- C) Las causas por las cuales se considera que el Prestador de Servicios COMERCIALIZADORA DEPORTIVA EMPORIO SPORT., resulta ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, obedece a que, en las mismas condiciones de participación, es la única que presta las mejores condiciones para los servicios solicitados y, por ende, convenientes para los intereses de SHF.
- D) Resulta así, ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para la adquisición de uniformes y accesorios deportivos, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel prestador de servicios que, cubriendo los requisitos mínimos solicitados, ofrezca las mejores condiciones de operación, así como aquellos valores agregados que enriquecen su propuesta al costo más bajo posible.

Bajo la modalidad de adjudicación directa se estarían contratando los servicios requeridos de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención; es decir, al ofertante que ofrezca: lisa y llanamente, las mejores condiciones técnicas y económicas para SHA

Monto de la contratación

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación es de \$437,373.00 (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Persona (s) propuesta (s) para la adjudicación

La contratación que se solicita se realizaría con COMERCIALIZADORA DEPORTIVA EMPORIO SPORT.

Vigencia del contrato

20 días a partir de la fecha de adjudicación, en los días acordados con la Subdirección de Recursos Humanos.

S

Operaciones Adjunta de

Dirección Administración

Datos generales que se requieren para el pago

Nombre o denominación social: COMERCIALIZADORA DEPORTIVA EMPORIO
SPORT. RFC: CDE080313KN9

Domicilio fiscal: Anillo de Circunvalación 106 Ey F, Cuauhtémoc, Distrito Federal, 06020
Ciudad de México.

Contact.o:

Bruno Cabrera

55 1884 9676 bruno.cabrera@emporio.com.mx Banco: BBVA Bancomer

Cuenta CLABE interbancaria: 012180001895793895

Cuenta: 0189579389

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción

El dictamen de excepción a la Licitación pública se fundamenta en los siguientes criterios, de conformidad con el artículo 40 de la LAASSP:

Economía

SHF cuenta, dentro de su presupuesto autorizado, con los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a la adquisición de uniformes y accesorios deportivos, dichos importes fueron estimados con base en el costo real del servicio, resultando que el costo que propone el Prestador de Servicios se encuentra dentro de los rangos del mercado, por lo cual SHF no afrontará costos adicionales que impliquen la erogación de recursos no previstos bajo este rubro, al tiempo de cumplir con los objetivos al llevar a cabo la contratación propuesta y ejerciéndose de la mejor manera el presupuesto asignado, al obtenerse las mejores condiciones disponibles en el mercados

Eficacia

El contratar la adquisición de uniformes y accesorios deportivos, en los términos y condiciones indicados, implicará en fortalecer conocimientos e incrementar las habilidades necesarias para desempeñar las labores encomendadas y maximizar el rendimiento del personal del capital humano de Sociedad Hipotecaria Federal

Eficiencia

La contratación del Prestador del Servicio de la adquisición de uniformes y accesorios deportivos se realizará con estricto apego a lo establecido en la LAASSP, por lo que se

4



deportivos se realizará con estricto apego a lo establecido en puede afirmar que, con su contratación, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, SHF estará en posibilidad cumplir satisfactoriamente con su participación en los 58 Juegos Bancarios deportivos y culturales, lo que se traducirá en el desarrollo de su cultura general y física del personal.

Imparcialidad y honradez

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la LAASSP, su Reglamento y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para SHF, por lo que se ha dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público, permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos, pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad) prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, se manifiesta que se verificó que el Prestador de Servicios que se pretende contratar no se ubica en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.

Transparencia

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección



General Adjunta de Administración y Operaciones, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional, a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de

5

eficiencia para SHE ya que prevalece el interés público) en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Administración: dependiente de la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, se ha determinado que el precio señalado para la presente contratación se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para SHF, en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

Sello y firma de la Subdirección de Presupuesto

SOCIEDAD HIPOTECARIA

FEDERAL, S.N.CDE

PRESUPUEST 0 3

MAY 2023

SE CUENTA CON SUFICIENCIA PR

EN (S) PARTIDA /540)

OperacionesAdjunta de

FEDERAL

Dirección Administración

Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal. 15401 \$405,321.44, FONDO DE PENSIONES \$32,051.56 TOTAL \$437,373.00 (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

No adeudo de contribuciones fiscales.

No aplica.

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se precisa la siguiente información:

6



Entregables

Entrega del servicio y el horario correspondiente para ello.

Los entregables y toda la información que se genere con motivo de la presente contratación, se entregarán vía correo electrónico a Susana Barrera Barbabosat Subdirectora de Recursos Humanos, a los correos electrónicos sbarrera@shf.gob.mx: icsegura@shf.gob.mx y rhcapacitacion@shf.gob.mx.

Condiciones específicas de entrega del servicio

El Prestador del Servicio deberá entregar los uniformes deportivos será dentro los "1C) días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato.

Las condiciones para la entrega de los uniformes y accesorios deportivos serán las siguientes:

Se deberán entregar en una sola exhibición, de acuerdo con lo requerido, y realizarse la entrega en las oficinas de SHF, ubicadas en Ejército Nacional 180, piso 8, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11590, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 15:00 horas en la Dirección de Administración.

En dado caso que alguno de los productos tenga desperfecto o no se ajuste a lo solicitado este será reemplazado a entera satisfacción de la Dirección de Administración; en su carácter de Administrador del Contrato a través de la Subdirección de Recursos Humanos.

El Servidor Público facultado para recibir los servicios quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos, de acuerdo con estos Lineamientos, será la Lic. Claudia América Enríquez Vega, Directora de Administración, adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones.

Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios.

Adquisición de uniformes y accesorios deportivos

Los plazos para la prestación de los servicios serán:

10 días a partir de la firma del contrato, en los días acordados con la Subdirección de Recursos Humanos.

Anticipo

No habrá anticipos

Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al Prestador de servicios a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que este se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

Facturas

- I. El área responsable de recibir facturas será la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, ubicada en Ejército Nacional 180, Piso 8, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11590, de 10:00 a 15:00 horas
- II. Los documentos que deberán acompañar a la factura deberán ser los requeridos de acuerdo con la naturaleza del comprobante, en caso de ser comprobantes digitales deberán enviar los archivos PDF y XML correspondientes a los correos: sbarrera.shf.ob.mx, jcsegura@shf.gob.mx, rhca.acitacion.shf.ob.mx y cdf.shf.ob.mx
- III. El servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presenten los proveedores para su pago cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del servicio que amparen, quien además será responsable de devolver a los proveedores la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas, será la Lic. Susana Barrera Barabosa, Subdirectora de Recursos Humanos.

En caso de que se comunique a los proveedores la existencia de errores o deficiencias en la(s) factura(s) o el documento que hubieren presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor(es), por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad



Con base en todo lo anterior, la contratación que nos ocupa es indispensable para la realización de las actividades de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones, por lo que solicito su apoyo para llevar a cabo el procedimiento propuesto tendiente a concretarla.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2023

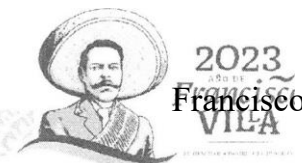
Ate nta m e nte


Lic. Claudia América Enríquez Vázquez
Directora de Administración

ga

C.c.p. Mtro. Marco Antonio Martínez

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales. Vázquez, Su





HACIENDA

SOCIEDAD

FEDERAL

9

Dirección

Administración General y Operaciones Adjunta de

Dirección Administración

ANEXO TECNICO "A"

SERVICIO PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA PARTICIPAR EN LOS LVIII JUEGOS BANCARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES A FAVOR DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C

CANTIDADES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. OBJETIVO.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D. (SHF) requiere la adquisición de conjuntos de pants, playeras, tenis, uniformes para las diferentes disciplinas y accesorios deportivos para la participación de los 58 Juegos Bancarios Deportivos y Culturales a favor de Sociedad Hipotecaria Federal con fundamento en lo dispuesto en el Art. 93 del párrafo VI y posteriores de nuestras Condiciones Generales de Trabajo, con las especificaciones técnicas que se especifican en el Anexo Técnico.

Este procedimiento se refiere a "la adquisición de conjuntos de pants, playeras, tenis, uniformes para las diferentes disciplinas y accesorios deportivos EN CINCO PARTIDAS", cuyas cantidades, características y especificaciones se describen en el presente anexo "A", en el entendido de que la asignación se efectuará por

partida.

II. DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS".

"EL PROVEEDOR ADJUDICADO" deberá entregar conjuntos de pants, playeras, tenis, uniformes para las diferentes disciplinas y accesorios deportivos por partida para participar en los LVIII Juegos Bancarios Deportivos y Culturales 2023.

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes a adquirir consisten en uniformes deportivos para el personal de SHF, con el objetivo de participar en los LVIII Juegos Bancarios Deportivos y Culturales 2023.



Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590
 tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



2023
 FRANCISCO
 VILLA

HH>OTECAFUA
 FEDERAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Las especificaciones técnicas de cada uniforme se encuentran detalladas en el Anexo A-1"

PARTIDA 1

UNIFORMES DEL DESFILE.

No.	Concepto	Cant.
	Conjunto de pants, pantalón negro chamarra con difuminación de color rojo con negro	130
2	Playera para el desfile de color negro con difuminación a rojo, sin número y con el logo de SHF del lado superior izquierdo	120
3	Tenis Negros, suela blanca, aerodinámicos para correr.	

PANTS

UNISEX		CABALLERO	
TALLA	CANTIDAD	TALLA	CANTIDAD
XS S-		XS-34	
30		S-36	8
M-32	23	M-38	35
L-34	8		40
XL-36		XL-42	
2XL-38 4 402			4

de C.



HACIENDA

SOCIEDAD

42

3XL-46

3

48

50

12

38

9

91

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



2022
Francisco
VILLA

H*POTECARIA
FEDERAL

CHAMARRA

DAMA			CABALLERO	
TALLA	CANTIDAD		TALLA	CANTIDAD
XS			xs-34	
s-30	11		s-36	12
M-32	18		M-38	17
L-34	14			40
XL-36	10 2XL-		XL-42	
38	2			2
40			48	
42			50	

udad de México, C.

HACIENDA

SOCIEDAD

57	130	73

PLAYERA

DAMA			CABALLERO	
TALLA	CANTIDAD		TALLA	CANTIDAD
XS	8			
s-30	17		xs-34	
M -32	12		s-36	
34	9		M-38	21
XL-36				6
2XL-38			XL-42	35
42				6
				2
			48	
			50	
		12		
	48			72

TENIS

DAMA			CABALLERO	
TALLA	CANTIDAD		TALLA	CANTIDAD
2			5	2
2.5				
3			6	
3.5				14
4				24
4.5				4
5			8	3
5.5				4
6			9	6
6.5	4		9.52 10	3
7				
			12	
	6			64
	5			
	2	C]		
	47			

111

PARTIDA 2

UNIFORMES DE DISCIPLINAS

No.	Concepto	Canto
	Playeras de Atletismo	16
2	Lycras de Atletismo	16
3	Playeras de Badminton Dama	6
4	Leggings de Badminton Dama	6

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590
 Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



5	Playeras de Badminton Caballero	2
6	Shorts de Badminton Caballero	2
7	Jersey de Basquetbol	10
8	Shorts de Basquetbol	10
9	Jersey de Basquetbol VISITA	10
	Playeras de Boliche	4
	Pantalones de Boliche	3
12	Playeras de Frontenis	3
13	Shorts de Frontenis	3
14	Uniformes de Futbol 7 (short, playera, calcetas)	13
15	Uniformes de portero Futbol 7 (short, playera, calcetas)	

2023

Franczsko

VIIA



16	Uniformes de Futbol 7 Femenil (short, playera, calcetas)	14
17	Uniformes de portero Futbol 7 femenil (Pantalón, playera, calcetas)	

18	Uniformes de Futbol Máster (short, playera, calcetas)	13
19	Uniformes de portero Futbol Master (short, playera, calcetas)	
20	Playeras de Tenis de Mesa	15
21	Faldas de Tenis de Mesa	4
22	Shorts de Tenis de Mesa	
23	Playeras de Tocho Bandera	
24	Leggins de Tocho Bandera	
25	Playeras de Voleibol Femenil	12
26	Shorts de Voleibol Femenil	12
27	Playeras de Voleibol Varonil	12
28	Shorts de Voleibol Varonil	12

PARTIDA 3

ACCESORIOS DEPORTIVOS

No.	Concepto	Cant.
	Tablero tipo mural para entrenamiento de Ajedrez	
2	Tubos de 6 Gallos de nylon Yónex Mavis 350 0 Tru-Flight 4000	6
3	BALON Tf-150 S Basquetbol	2
4	Espinilleras de plástico	19
5	Par de guantes de portero No 9	
6	Pizarrón blanco táctico soccer	
7	Plumones color negro para pizarrón blanco	6
8	BALONES DEL NÚMERO 4 PARA FUTBOL 7	4
9	Enumerar Casacas	15
10)	Balón futbol del número 4	3
	Válvula para inflar balón	4.
12	Bomba de aire	
13	Guantes para Portero talla ,8 -9 (S)	
14	Gafete de capitán	2
15	Pares de Espinilleras de futbol femenino	15
16	Par de Guantes de portera del número 7 con varillas	
17	Gafete de capitán para colocarse en el brazo	
18	Balones de futbol del número 4	2

HACIENDA

SOCIEDAD

19	Balones de futbol del número 4 para entrenar	2
20	Gorra de Silicon Lisa Blanco para natación	6
21	Impresión a dos tintas para gorra de silicón con el logo de SHF	6
22	Goggles negro/rojo	6



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HIPOTECARFA
FEDERAL

23	Pegatinas con logo de SHF a 3 cm	
24	BALON football americano TALLA: YOIJTH	3
25	FLAGS (cinturones de plástico con banderas)	
26	Escalera de agilidad para entrenamiento	
27	Conos pequeños de plástico para entrenamiento	5
28	Ligas de resistencia	5
29	Cuerdas para saltar	3
30	Balón V5 m5 Flistatec piel sintética de voleibol	

PARTIDA 4

UNIFORMES DE NATACION

No.	Concepto	Cant.
	Uniformes de Natación Caballero (especificación en ANEXO "AA")	5
2	Uniformes de Natación Dama (especificación en ANEXO	2
3	Parkas Natación (especificación en ANEXO "A-T')	6

PARTIDA 5

UNIFORMES DE TRIATLON, ACUATLON Y CICLISMO

No.	Concepto	Ca nt.
	Uniforme de Triatlón (especificación en ANEXO "A-V')	3

2	Uniforme de Bici de Montaña (especificación en ANEXO	
3	Uniforme de Ciclismo de Ruta (especificación en ANEXO	
4	Uniformes de Acuatlón (especificación en ANEXO "CAA")	3

III. VIGENCIA DE "LOS SERVICIOS".

La vigencia de "LOS SERVICIOS" será a partir de la firma del contrato y hasta la entrega de todos los bienes y servicios solicitados, esto tiene que ser antes del 6

de mayo del 2023.

IV. NORMAS APLICABLES.

El oferente deberá presentar una sola propuesta económica por cada partida que deberá contener la cotización desglosada para la prestación del servicio e indicar que el precio ofertado será fijo y corresponde a los uniformes y accesorios deportivos hasta el término del instrumento jurídico, en el entendido que los licitantes deberán participar por la totalidad de cada partida, razón por la cual, el contrato se asignará a un solo licitante por partida.

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11590
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



2023
Francisco
VILLA

"EL PROVEEDOR ADJUDICADO" deberá entregar por partida a más tardar dentro de los 20 días posteriores a la firma del contrato, los conjuntos de pants, playeras, tenis, uniformes para las diferentes disciplinas y accesorios deportivos para participar en los LVIII Juegos Bancarios Deportivos y Culturales 2023

V. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la titular de la Dirección de Administración por conducto del Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será el Administrador del Contrato y se encargará de verificar y validar el cumplimiento del servicio.

Para efectos de supervisar la correcta y oportuna entrega de los bienes y servicios, como se indica en este Anexo Técnico, el responsable de verificar estas actividades será personal adscrito a Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Por lo que respecta a la solicitud de pagos, previa aceptación y a entera satisfacción por parte del Administrador del Contrato, será el Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

La adquisición será supervisada por la Dirección de Administración, en su carácter de Administrador del Contrato a través de la Subdirección de Recursos Humanos.

En sus proposiciones económicas, los Licitantes deberán precisar el importe correspondiente a cada uno de los Uniformes por disciplina y accesorios deportivos dividido por partida.

VI. CALIDAD Y SEGURIDAD EN "LOS SERVICIOS".

Será responsabilidad de "EL PROVEEDOR ADJUDICADO", mantener la calidad de "LOS SERVICIOS" conforme a lo establecido en el contrato respectivo y sus anexos.



HACIENDA

"EL PROVEEDOR ADJUDICADO" queda obligado, al término del contrato que efecto se formalice, a coordinar con el área requirente todas las especificaciones de los pants, playeras, tenis, uniformes de cada disciplina, así como los accesorios deportivos, a fin de que se cuente con el material solicitado de acuerdo a su anexo técnico, sin costo adicional para "LA ENTIDAD".



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HIPOTECAPm FEDERACIONAL

SOCS,EOAD

VII. DESARROLLO DE "LOS SERVICIOS".

A más tardar el 2 de mayo de 2023 "EL PROVEEDOR ADJUDICADO" deberá entregar todos los pants, playeras, tenis, uniformes de cada disciplina, así como los accesorios solicitados en el anexo técnico de cada PARTIDA, el interior del edificio "LA ENTIDAD".

VIII. ENTREGABLES.

Para tales efectos, el plazo para la entrega de los uniformes deportivos será dentro los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del contrato. Las condiciones para la entrega de los uniformes y accesorios deportivos serán las siguientes:

Se deberán entregar en una sola exhibición, de acuerdo con lo requerido, y realizarse la entrega en las oficinas de SHF, ubicadas en Ejército Nacional 180, piso 8, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11590, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 15:00 horas en la Dirección de Administración.

En dado caso que alguno de los productos tenga desperfecto o no se ajuste a lo solicitado este será reemplazado a entera satisfacción de la Dirección de Administración, en su carácter de Administrador del Contrato a través de la Subdirección de Recursos Humanos.

IX. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del producto a entera satisfacción de la Dirección de Administración con la supervisión de la Subdirección de Recursos Materiales con la presentación del

HACIENDA

correspondiente CFDI, una vez entregados todos los uniformes y accesorios deportivos con base en lo señalado en el presente Anexo Técnico.

"EL PROVEEDOR ADJUDICADO" deberá entregar los CFDI correspondientes a "LA ENTIDAD", en el horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas en días hábiles bancarios, dentro de los 10 (DIEZ) primeros días del mes, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

Los CEDI de los servicios se deberán enviar de manera electrónica con los archivos PDF y XML, a los correos electrónicos cfdshf@shf.gob.mx, cnriquez@shf.gob.mx, mmartinezv@shf.gob.mx; sbarrera@shf.gob.mx y icsegura@shf.gob.mx.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

El CEDI deberá expedirse a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. con RFC: HFE-011011-HHI, con domicilio fiscal en: Av. Ejército Nacional No. 180 PB, Col. Anzures, Código Postal 11590, Ciudad de México.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria en la cuenta que indique el proveedor.

El servidor público facultado para validar que los CFDI o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas, será el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comunique a "EL PROVEEDOR ADJUDICADO" la existencia de errores o deficiencias en los CFDI o en el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá devolución de CFDI o de los documentos presentados por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a "LA ENTIDAD".



HACIENDA

Los pagos se sujetarán a los términos previstos en las "Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007 y sus modificaciones del 6 de abril de 2009 y 25 de junio de 2010 publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Solo serán pagados los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción de SHF, considerando para ello los costos establecidos por el proveedor en su proposición económica.

x. Penas Convencionales y Deductivas.

Con fundamento en los artículos 53 Bis de la LAASSP, 97 de su Reglamento y la Política Cuadragésima Segunda de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en caso de atraso en la prestación de "LOS SERVICIOS" se aplicarán las siguientes penalizaciones.

El monto de las penas convencionales y deductivas no podrá en ningún caso exceder el importe de la garantía de cumplimiento de contrato. Si el monto de las penas llega al límite antes expresado, "LA ENTIDAD" podrá iniciar el día hábil siguiente, el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

"LA ENTIDAD" hará efectivas las penas convencionales y/o las deductivas en las que pueda incurrir "EL PROVEEDOR ADJUDICADO", a través de la Nota de Crédito recaída en la facturación correspondiente, la que debe atender a las formalidades fiscales vigentes en el momento de su expedición.

XI. CARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para efectos de la presente contratación y toda vez que la entrega de los bienes se deberá realizar dentro de los 10 días naturales siguientes contados a partir de la firma del contrato y en los términos de lo señalado en el último párrafo del Art 48 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la prestación de servicios no se requerirá Garantía de Cumplimiento, acuerdo a la justificación del oficio.

XII. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

Los licitantes deberán presentar dentro de su proposición técnica, las especificaciones de los conjuntos de pants, así como de las playeras, tenis, uniformes de las diferentes disciplinas y accesorios deportivos que permita verificar la correcta especificación de lo solicitado.

Los Licitantes presentarán dentro de su oferta Curriculum vitae actualizado, el cual deberá incluir relación de clientes con número telefónico para su localización, a los que haya proporcionado este tipo de servicio, firmado bajo protesta de decir verdad, por el representante legal o persona física según corresponda, así mismo para acreditar su experiencia en la prestación de servicios similares, para la cual deberán de integrar a su propuesta, al menos 4 CONTRATOS VIGENTES con dependencias o entidades del sector público debidamente formalizados .

Los licitantes deberán presentar al menos 2 cartas de cumplimiento de contrato o liberación de garantía de cumplimiento, respecto de servicios prestados similares a los de la presente contratación, dichas cartas no deberán de tener más de cuatro años de antigüedad previos a la presentación de su propuesta técnica y económica.

Los Licitantes deberán contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento de "LOS SERVICIOS".



Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HIPOTECAR;A FEDERAL

XIII. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Los Licitantes deberán considerar en sus proposiciones importes unitarios que se considerarán durante la vigencia del contrato, especificando importes por cada uniforme y accesorios con sus especificaciones por la totalidad de la prestación de los servicios por partida conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico. Por lo anterior, el formato de Proposición económica se indica a continuación:

Membrete de la compañía

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	UNIFORME DE BASQUETBOL	\$100.00	\$300.00



2023
Francisco
LA



ANEXO TECNICO "A-I"

ATLETISMO

	ATLETISMO NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TALLAS Y No. SI SE REQUIERE		
		Jerse	Nombre	Pantalón
1	ELSA LORENA VILLEDA ROMERO	XCH	VILLEDA	XCH
2	Daniela Cristina Rà er	30	RÂGER	CH
3	Jesús Manuel Bramasco Alcala	36	BRAMASCO	
4	Zerelda Delgado Rodríguez	30	DELGADO	CH
5	Rodrigo Reyes Razo		REYES	
6	JESús MAYA DUARTE		MAYA	
7	Carlos Mejía Urbina	CH	MEJÍA	CH
8	Karla Verónica Hernández Olvera		HERNÁNDEZ	
9	Yoselyn Palmer Aviña	CH	PALMER	CH
10	Haydee Máximo López		MÁXIMO	
11	Mario Vergara Talamantes		VERGARA	
12	Olga Alvarado Vanegas		ALVARADO	
13	GALICIA VÁZQUEZ RICARDO		GALICIA	
14	Miguel Ángel Carrillo Martínez	CH	CARRILLO	CH
15	Rocío Ouiroz Castillo		QUIROZ	CH



HACIENDA

SOCIEDAD

bnPOTECARiA
FEDERAL

	Jersey					
Tela	Dry-Fit					
Corte de Jerseys (Ver	Amplio, con media manga y cuello en V					
Colores						
Playera	Negra					
Frente						
Logotipo institucional	En la parte superior derecha de 4 cm de alto por 7 cm de ancho					
Núme ro	En color Blanco, Centrado de 15 cm de Alto, por 2 cm de ancho					
Espalda						
Núme ro	En color Blanco, Centrado de 20 cm de Alto, por 2 cm de ancho					
Short						
Tela	Dry-Fit con forro de tela fresca y resistente de polyester-algodón					
Corte de Short	Amplio en el tiro (bombacho), corte recto ampliandose al bajar					
Colores	Negro					
Especificaciones Calcetas						
Tela	Algodón					
Corte de Calceta	Medio tubo para caballero					
Colores	Negras					

Vista Frente

BADMINTON

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Apellido en playera (OBLIGATORIO)	TALLAS Y No. SI SE REQUIERE	
		Playera	Short / Mallones

1	Érika Paola Ortiz Ontiveros	ORTIZ		EG CAPRI
2	Emma Claudia Barrios Téllez	BARRIOS		M CAPRI
3	María de las Nieves García Campos	GARCÍA		FALDA SHORT 32 SUBIR EL TALLE
4	Aurea V. Jiménez Guido	JIMÉNEZ		FALDA SHORT 40 SUBIR EL TALLE CON CINTAS
5	Joselyne Selene Herrera Huerta	HERRERA		FALDA SHORT MEDIANO
6	Mayra Lorena García Cerrillo	GARCÍA		FALDA SHORT 42 LARGA

Varonil

7	Milton Arístides Jovel Meléndez	JOVEL		CH
8	Julio César Arciniega Santos	ARCINIEGA	EEG	EEG

UNIFORME (EJEMPLO)

Especificaciones Playera	
Tela	Dry-Fit
Colores	Colores institucionales de SHF
Espalda	Apellido del jugador y nombre de institución siguiendo los lineamientos de la BWF
Especificaciones Short - Masculino	

SOCIEDAD

Tela	Dry-Fit
Colores	Colores institucionales de SHF
Especificaciones Short / Mallones Femenino	
Tela	Dry-Fit
Colores	Colores institucionales de SHF

S'2E?s Col Anzares, Miquel Hiciaioo, C?aciad
www.gob.mx/shf

C. P. 30590

HiPOTECARtA
FEI)ERAL

BASQUETBOL

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Apellido	TALLAS Y No. SI SE REQUIERE		
			Jersey	Número	Pantalón
	Raúl Manzano Quintana	Manzano	XL	10	XL
2	Guillermo Manuel Mendoza Villalvan	Mendoza			
	Raúl Pérez Fonseca				
4	Johnathan Ned Hooker Lozano	Hooker	XXXL	33	XXXL
5	Omar Hasan Peñaloza Moya	peñaloza			
	Rubén Hoffman Castelazo	Hoffman			
7	Valentin Díaz Montaña	Diaz			
	Raymundo Sanchez López	Sanchez			
	Sergio Javier	Montaña		11	
10	Arturo Olivares Velazquez	Olivares		20	

COL An•zure.fi?

C. PO •n590

BOLICHE

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Apellido	TALLAS	
			Je rse	Pantalón
1	ANTONIO	ROBLES		34 x 34
2	ISRAEL	CAMARENA		
3	Rocío	RÁBAGO		30
4	JUAN JOSÉ	MORALES		38

**ESPECIFICACIONES PARA UNIFORME
 DISCIPLINA
 BOLICHE**

Jersey	
Tela	Sublimada tipo polo en tela Mes lite, diseño de acuerdo a render autorizado por cliente
Corte de Jerseys	Amplio, con media manga y cuello tipo polo reforzado entretela
Colores	Negra, rojo y gris
Frente	Logotipo institucional sublimado en playera en la parte superior izquierda del pecho con el rectangulo rojo y nombre de Sociedad Hipotecaria Federal en color gris, y nombre del jugador sublimado en color blanco en la parte superior derecha
Espalda	Apellido del jugador sublimado en espalda alta en color blanco y logotipo institucional SHF con rectangulo debajo del apellido
Pantalón	
Tela	Algodón
Colores	Negro

HACIENDA

SOCIEDAD

Vista Frente

Vista Posterior

HACIENDA

SOCIEDAD
FEDERAL

FRONTENIS

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Apellido	TALLAS Y No. SI SE REQUIERE		
			Jerse	Pantalón	Gorra
	Miguel Angel Rodríguez Rodríguez	Rodríguez			
	Antonio Vargas Acantara	Vargas			
	Luis Aberto Bahena Nava	BAHENA			
	Je rse y				
Tela	Dr -Fit				
Corte de Jerseys (Ver	Amplio, con media man a y cuello en V				
Colores					
Pla era	Ne ra				
F re nte					
Logotipo institucional	En la parte superior derecha de 4 cm de alto por 7 cm de ancho				
N ú me ro	En color Blanco, Centrado de 15 cm de Alto, or 2 cm de ancho				
Espalda					
N ú me ro	En color Blanco, Centrado de 20 cm de Alto, or 2 cm de ancho				
	Short				
Te la	D -Fit con forro de tela fresca resistente de 01 ester-al odón				
Corte de Short	Amplio en el tiro (bombacho), corte recto ampliandose al bajar				
Colores	Negro				
	Especificaciones Calcetas				
Te la	Algodón				
Corte de Calceta	Medio tubo para caballero				
Colores	Ne ras				

FUTBOL 7

	FUTBOL 7 NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Apellido	TALLAS Y No. SI SE REQUIERE		
			Jersey	Número	Pantalón
1	GUILLERMO MANUEL MENDOZA VILLALVA	MENDOZA		1	PORTERO
2	CARLOS NEDA LANDAZURI	NEDA		12	
3	LUIS ANDRES MATEOS GARCIA	MATEOS		5	
4	ALEJANDRO HERNANDEZ CASTRO	HERNANDEZ		10	
5	ALEJANDRO ELIAS JIMENEZ HERNANDEZ	JIMENEZ		2	
6	CARLOS MEJIA URBINA	MEJIA	CH	7	
7	DAVID ANGEL SANTOS LANGUREN	SANTOS		4	
8	JESUS ANTONIO GARCIA SERRATO	GARCIA		3	
9	JOSE IGNACIO VELAZQUEZ AGUILLON	VELAZQUEZ	XG	11	
10	FERMIN ENRIQUE GUTIERREZ RUIZ	RUIZ		13	
11	CARLOS FIDEL DE REGULES PALACIOS	DE REGULES		9	
12	RODRIGO SANCHEZ LOPEZ	SANCHEZ	XG	8	
13	JESUS CASTILLO GOMEZ	CASTILLO		6	
14	LUIS ALBERTO BAHENA NAVA	BAHENA		14	

	Je rsey				
Tela	Dry-Fit				
Corte de Jerseys (Ver	Amplio, con media manga y cuello en V				
Colores					
Playera	Negra				
Fre nte					
Logotipo institucional	En la parte superior derecha de 4 cm de alto por 7 cm de ancho				
N ú me ro	En color Blanco, Centrado de 15 cm de Alto, por 2 cm de ancho				
Espalda					
N ú me ro	En color Blanco, Centrado de 20 cm de Alto, por 2 cm de ancho				

HACIENDA

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Short						
Tela	Dry-Fit con forro de tela fresca y resistente de polyester-algodón					
Corte de Short	Amplio en el tiro (bombacho), corte recto ampliandose al bajar					
Colores	Negro					
Especificaciones Calcetas						
Tela	Algodón					
Corte de Calceta	Medio tubo para caballero					
Colores	Negras					

FEDERAL

de
Mexico.

2023
Francisco
VluA

VILA

HACIENDA

SOCIEDAD

FUTBOL FEMENIL

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Apellido o nombre o nada	TALLAS Y No. SI SE REQUIERE	
			Jersey	Número
1	Berenice López González	BERENICE		7
2	Trinidad Mosco Reyes	MOSCO		23
3	Ana Diorella Garrido Martínez	DIORELLA		12
4	Disared Karen Martínez Sánchez	DISARED	CH	19
5	Dennice Aranda López	DENNICE		1
6	Erika Vázquez Ayala	VAZQUEZ		5
7	Karla Alejandra Martínez Licerio	ALEJANDRA		9
8	Ana Elena Rubio Trejo			8
9	Elsa Lorena Villeda Romero	VILLEDA	XCH	29
10	Erika Martínez Camacho	ERIKA		11
11	Myriam Laiseca de la Cruz	MYRIAM	CH	21
12	Blanca Estela García Manjarrez	BLANCA	CH	17
13	Laura Guadalupe Valle Serratos	LAURA		6
14	Melani Dianey Sánchez Vázquez	MELANI		14
15	Rocío Quiroz Castillo	ROCIO		16

Col
45300 www.gob.nax/shf

P. "590

2023
Francisco



SOC\EOAO
HIPOTECARVA
FEDERAL

ESPECIFICACIONES PARA UNIFORME DE FUTBOL FEMENIL DE PORTERA

HACIENDA

Portera	Sin nombre ni apellido		13			

Nota. Se solicita un uniforme de portera con playera de color diferente a la de las jugadoras, conforme al Reglamento, Regla "8,6. El portero usará uniforme de color diferente de los otros jugadores."

Jersey			
Tela	Dry-Fit		
Corte de Jerseys	De Portera de futbol femenino, cuello redondo, de		

Mangas

Manga larga

Colores	De color diferente al Institucional		
Mangas	Con coderas acolchonadas para portera		
Playera			
Frente			
Logotipo institucional	En la parte superior derecha de 4 cm de alto por 7 cm de		
Espalda			
Número	Centrado de 20 cm de Alto, por 2 cm de ancho		

Pantalón

Tela	Dry Fit Resistente para portera		
Corte de Pantalón	De futbol femenino		
Colores	Negro		
Número	Número en el frente		

de Mexico.

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Rodillas y cadera	Con rodilleras acojinadas y con los laterales de la cadera acojinados para portera			
Especificaciones Calcetas				
Tela	Dry fit			
Corte de Calceta	De futbol femenino			
Colores	Negro			

2023
Francisco

HACIENDA

SOCIEDAD
HIPOTECARÍA
FEDERAL

FUTBOL MÁSTER

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TALLAS Y No. SI SE REQUIERE				
		Apellido	Jerse	Número	Pantalón	
1	Carlos	Mendoza	Chico	10	10	Jugador
2	Rodrigo	Reyes	Mediana	8	8	Jugador
3	José Gabriel	Vega	Extragrande	4	4	Jugador
4	Delfino	Rincon	Mediana	9	9	Jugador
5	Horacio	Ramírez	Grande	21	21	Jugador
6	Jesús	Martínez	Grande	17		Jugador
7	Antonio	Vargas	Chico	6	6	Jugador
8	Felix Juan	Castillo	Chico	12	12	Jugador
9	Jesús	Guerrero	Mediana	2	2	Jugador
10	Arturo	Olivares	Mediana	5	5	Jugador
11	Marco Antonio	Martínez	Mediana	7	7	Jugador
12	Antonino	Salazar	DOBLE XX	18	18	Portero
13	Raymundo	Sánchez	Grande	11	11	Jugador
14	Marcos	Ferreira	Mediana	3	3	Jugador

Anteves,

Hideiqzo?

C, Pa 'lt590

2023

Francisco



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOF SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

TENIS DE MESA

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TALLAS Y No. SI SE REQUIERE		
		Apellido	Jersey	SHORT FALDA

Ciudad de México,co.

ACIENDA

1	SALVADOR ZAVALA RODRIGUEZ	ENTRENADOR	M-38		
2	ALBERTO	DÁVILA CABRERA	(3-40		
3	MARGARITA	SALMERON ZENDEJAS	XL-38		XL-42
4	RAFA	CORTÉS	1--40		
5	ALEJANDRO GUILLERMO	CASTILLERO DELGADILLO	M -40		
6	JOSÉ GUADALUPE	MARTÍNEZ RUIZ	XL-42	XL	
7	IRIS	ACUÑAANGELES	xs-32		s-32
8	ALMA EDITH	GARCÍA LÓPEZ	G-36		M-38
9	YASBETH	DELGADO MONT ALVO	1--36		M-40
10	JOEL	VÂZQUEZ CIGALA	L-40		
11	JOSÉ MANUEL	BERNA- MONZON	G -40		
12	LAURA ALEJANDRA	VÂZQUEZ HERNANDEZ	M-32		s-36
13	MANUEL ADRIAN	MIRANDA HERNANDEZ	M-38		
14	JOSE EDUARDO	CENDÓN GÓMEZ	M -40		



2023
Francisco



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



somEOAD
YUPOTECAPÍA
FEDERAL

Jersey						
Tela	Dry-Fit					
Corte de Jerseys	Amplio, con media manga y cuello, tipo POLO					
Colores						
Playera	Negra					
Frente						
Logotipo institucional	En la parte superior derecha de 4 cm de alto por 7 cm de ancho					
Número	N/A					
Espalda	ATRÁS APELLIDO DEL PARTICIPANTE					
Número	N/A					
Short						
Tela	Dry-Fit con forro de tela fresca y resistente de polyester-algodón					
Corte de Short	Amplio en el tiro (bombacho), corte recto ampliándose al bajar (respetando las curvas de los vivos) y short largo (un poco arriba de la rodilla)					
Colores	Negro					
Especificaciones Calcetas						
rela	Algodón					
Corte de Calceta	Medio tubo para caballero					
Colores	Negras					

ACIENDA

Especificaciones Falda - Short

Tela	Algodón y Elastano					
color	Negro					
Logotipo institucional	En la parte frontal - inferior derecha					

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



2023
Francisco
VILLA



HACIENDA

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

EJEMPLO PARA JERSEYS TANTO DE HOMBRE COMO DE MUJER SON IGUALES NEGRO CON
ROJO

CON CUELLO TIPO POLO

FALDA-SHORT ARRIBA DE LA RODILLA

VILA

HACIENDA

NO CORTAS "

5:3 4300

Ciudad C.

2023

Francisco

SOCHEDAD

FEDERAL

TOCHO BANDERA

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Apellido	TALLAS Y No. SI SE REQUIERE		
			Jersey	Número	Pantalón
	ANGELICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MARTÍN EZ	32	12	38
	DENNICE ARANDA LÓPEZ	ARAN DA	30		
	NELLY GABRIELA CERVANTES GARCÍA	CERVANTES	36	14	
	KARINA DEL CARMEN ROJAS SAMANIEGO	ROJAS	32	24	
	KARINA GUADALUPE SARABIA TERRASAS	SARABIA	32		
	MAYRA LETICIA SOLIS MORALES	SOLIS	34	19	
	MYRIAM LAISECA DE LA CRUZ	LAISECA	30		32
	TANIA MARCELA VILLANUEVA MORENO	VILLANUEVA	36		38
	VANESSA REYES SANVICENTE	SANVICENTE	30		
10	OLIVA NUÑEZ VARGAS	NUÑEZ	30		

Col Anzures, HidaiÖ? Cü,,gdad de México, C, P. '0590

4500

2023

Francisco

VIEA

SOC'EDAL)
HiPOTECAR;A
FEDERAL

HACIENDA

VOLEIBOL FEMENIL

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Apellido	TALLAS Y No. SI SE REQUIERE		
			Jerse	Número	Pantalón
1	Rocío Quiroz Castillo	QUIROZ	34	11	
2	Rocío Cruz Vázquez	CRUZ			
3	Deis Torres Briseño	TORRES	CH	10	
4	Dafne Stefan Verara Valladares	VERGARA	34		38
5	Yuneri Pérez Arellano	PEREZ	CH		
6	Blanca Estela García Manóarez	GARCIA	CH	12	CH
7	Liliana Martínez Perea	MARTINEZ		16	
8	Melani Diane Sánchez Vázquez	SANCHEZ		14	
9	Alma Nabil Rodríguez Becerril	RODRIGUEZ			
10	Ana Gabriela Pérez Alcalá	PEREZ	32		
11	Laura Granados Hernández	GRANADOS	32		
12	Mararita Salmerón Zendeas	SALMERON	XL		XL

-1@2/43

HACIENDA

11

COL

Ciudad de México, C. PO •n590

55

2023 Francisco vil}A

HACIENDA

SOCIEOAD

HIPOTECAMa
FEDERAL

HACIENDA

SOCTEDAD
FEDERAL

2023_
Francisco

co!. Hidago. CÚNdad de México, C. P.

VOLEIBOL VARONIL

Clave	Nombre	Area	Tallas		
			Uniforme Inauguracion		
			Pan ts	Play era	Ten is
1	H81873	Sd. Automatizacion y Soporte de Procesos	EEG	EEG	11
2	683268	Sd, de Créditos Puente			32
3	A82834	Sd. Comunicación Social		CH	27
4	682067	Sd. Mesa de Control		G	25,5
5	E83196	Sd. Contabilidad			25
6	H882333	Sd. Planeación Financiera			29,5
7	H81699	SD. Automatización y Soporte de Procesos		G	8,5
8	D81994	Sd. Área Técnica y Reaseguro			27
9	C82819	Sd. Negocio Fiduciario			27
10	A81864	Sd. Automatizacion y soporte de procesos		M	28,5
11	H83223	Sd. Estructuración y Derivados	CH	CH	27
12	682737	Sd. Presupuesto		G	27,5
13	Entrenador	Miguel Angel Ordoñez Lago		G	26,5

HACIENDA

SOCTEDAD
FEDERAL

11

11

MexL'•o. C. P. iiS90

bh



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SIF

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL



4300

2023
Francisco
VILA

HACIENDA

HWIOTECARIASOCIEDAD

FEDERAL NATACIO N

		Apellido	Parka de Natación	Traje de Baño
	RICARDO	GALICIA VÁZQUEZ		
	LUIS FELIPE	GALLEGOS LÓPEZ		
	MARIANA	QUINTANAR RUIZ		
	ROBERTO	MONTES DE OCA MORALES		
	MAYRA LORENA	GARCIA CERRILLO	XG	
	MARIO ALBERTO	CERDA MAGAÑA	XC	XL

Ciudad de

SS 526?)

oreoo

C, Pe 'i3590

180, COL Anzures, Miguel
4503

de México. C. P.

TRIATLON

		disciplina	
1	Daniela Cristina Râger	acuatlon	XCH

4300

2023
Francisco
VILA

FEDERAL

2	Zereida Delgado Rodríguez	acuatlon	XCH
3	GALICIA VÁZQUEZ RICARDO	acuatlon	
4	Olga Alvarado Vanegas	ciclismo de ruta	
5	Yoali	bici de montaña	Grande
6	Laura Alejandra Vazquez Hernández	triatlon	CH
7	Ricardo de León Ortiz	triatlon	CH
8	Gonzalo Vega Ávila	triatlon	

Ciudad cie Mexico. P, '*iS90



HACIENDA

HU>OTEAÇUA FEOEPAL

